

SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

ANEXO

MERCANCÍAS NO ASEGURABLES

- Animales Vivos
- Armas y Municiones
- Cigarrillos y Cigarros
- Combustibles Nucleares
- Estampillas
- Joyería, Valores
- Piedras y Metales Preciosos
- Tarjetas telefónicas con carga

MERCANCÍAS ASEGURABLES ÚNICAMENTE CON CONSULTA PREVIA

- Antigüedades
- Aviones (Sin embalaje)
- Cargas de valor asegurado que supere USD 1.000.000
- Explosivos
- Frutas y verduras no autorizadas
- Frutas secas en contenedor dry
- Objetos militares
- Obras de arte y esculturas
- Mercancía a granel
- Plantas vivas
- Plasma sanguíneo
- Productos perecederos no autorizados
- Relojes por un valor de USD 500,00 por pieza
- Tabaco
- Tarjetas telefónicas (solo el plástico)

MERCANCÍAS SUJETAS A CONDICIONES ESPECIALES

- Efectos Personales
- Autopartes y neumáticos*
- Bebidas Alcohólicas
- Celulares*
- Computación y Electrónica*
- Cueros sin manufacturar y pieles
- Embarcaciones
- Estructuras Metálicas, de Acero, Tuberías y Caños
- Frutas secas en contenedor reefer
- Granos de Café en sacos - Legumbres - Semillas - Harinas
- Maquinaria sin Ruedas
- Medicamentos sin control de temperatura
- Perfumería y Cosmética*
- Pinturas de Arte
- Textiles, Indumentaria y Calzados/ Cueros Manufacturados*
- Vehículos y Máquinas con ruedas

*Mercancías afectadas a la contratación de escolta armada

MERCANCÍAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLES

- **Bebidas alcohólicas:** USD 500 por reclamo.
- **Efectos personales:** USD 500 por reclamo.
- **Vehículos nuevos** (automóviles, motocicletas y maquinaria con ruedas): 3% de la suma asegurada por vehículo, con un mínimo de USD 500 por reclamo.
- **Embarcaciones nuevas:** 0.50% de la suma asegurada por embarcación, mínimo de USD 1.500 por reclamo.
- **Celulares, equipos de computación y electrónica:** cuya suma asegurable este entre USD 100.000 y USD 300.000: 1% sobre el monto del reclamo.

PAÍSES SIN COBERTURA: TRANSPORTE TERRESTRE

- Iraq
- Rep. of Jemen
- Libanon
- Bangladesch
- Pakistan
- Sri Lanka
- Ivory Coast
- Eri trea
- Nigeria
- Somalia
- Venezuela *
- Rusia *

PAÍSES CIS

- Armenia
- Azerbaijan
- Bielorusia
- Georgia
- Kazakhstan
- Kyrgyzstan
- Moldavia
- Rusia
- Tajikistan
- Ucrania
- Uzbekistan

* Solo hasta Puerto/Aeropuerto.

No cubre maniobras de carga y descarga.

CONDICIÓN ADICIONAL PARA TODOS LOS CASOS

Cobertura Full Cover: En el caso de bienes asegurados que carezcan de embalaje, se aplicará la cobertura mencionada excluyendo el riesgo de herrumbre, oxidación, decoloración, rasguños, golpes, abolladuras, daños, costos de repintado y daño eléctrico o mecánico.

www.assekuransa.com
mercancias@assekuransa.com
(+54 11) 5254-5254

